

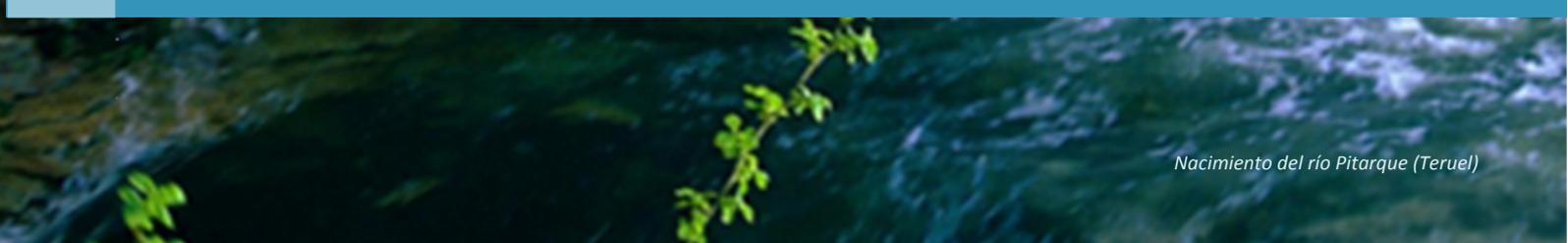


estrategia

Estrategia de la Confederación Hidrográfica del Ebro 2023-2027

ESTRATEGIA_CHE

Abril 2023



Nacimiento del río Pitarque (Teruel)



Aviso Legal: los contenidos de esta publicación podrán ser reutilizados, citando la fuente y la fecha, en su caso, de la última actualización

- ▶ Presentación
- ▶ Proceso de elaboración de la estrategia
- ▶ La Confederación Hidrográfica del Ebro
- ▶ Marco estratégico: Misión, visión y valores
- ▶ Definición de Ejes estratégicos y transversales del plan estratégico
 - Eje Estratégico 1 “Mejora del conocimiento”
 - Eje Estratégico 2 “Mejoras en la gestión”
 - Eje Estratégico 3 “Alcanzar el buen estado o potencial de las aguas”
 - Eje Estratégico 4 “Renovar la visión de la dinámica fluvial”
 - Eje Estratégico 5 “Mejorar la garantía de los suministros de agua a la cuenca”
 - Eje Transversal 1 “Gestión de los bienes ligados al patrimonio cultural hídrico”
 - Eje Transversal 2 “Gestión de recursos”



ESTRATEGIA_CHE



Presentación

La Confederación Hidrográfica del Ebro presenta en este documento su estrategia (ESTRATEGIA_CHE).

Se ha englobado el desarrollo de las líneas básicas de la planificación hidrológica de la cuenca y la sistematización de las principales funciones que llevan a cabo las diferentes unidades del organismo para el logro de los objetivos perseguidos y fijados en el propio Plan Hidrológico de Tercer Ciclo. El horizonte temporal que se marca para esta estrategia es 2023-2027.

Estas líneas de acción se completarán con el impulso de las nuevas tecnologías, las actividades económicas sostenibles y la construcción de un modelo de gobernanza del agua transparente, equitativo y participativo.

Esta acción se integra en los ejes de acción de la Confederación Hidrográfica del Ebro definidos para un Ebro Sostenible, y en la reciente publicación por parte del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico de las Orientaciones Estratégicas sobre Agua y Cambio Climático integrando su labor hacia los objetivos que marca el plan hidrológico de la Demarcación.

El objetivo principal de la gestión de la Confederación Hidrográfica del Ebro es dirigir todas las acciones relacionadas con el agua en la cuenca hacia un compromiso de desarrollo sostenible a través de cinco ejes: la mejora del conocimiento, mejora de la gestión, alcanzar el buen estado de las masas de agua, renovar la visión de la dinámica fluvial y garantizar los suministros de agua a la cuenca.





Proceso de elaboración de la estrategia

El proceso de planificación estratégica ha proporcionado un instrumento de reflexión que ha ayudado a la Confederación Hidrográfica del Ebro a orientar y a definir la hoja de ruta de la entidad para los próximos años con el fin de alcanzar el horizonte marcado.

Con estas premisas, se ha llevado a cabo un proceso participativo dentro del organismo de cuenca durante el que se han organizado diálogos y consultas a los principales actores clave, procurando facilitar la participación de manera transversal e incorporar la diversidad de visiones y aportaciones.

El proceso ha estado estructurado en tres fases esenciales:

- ▶ **Fase de diagnóstico y análisis estratégico:** Se ha analizado la realidad actual, así como la perspectiva de futuro.
- ▶ **Fase de revisión** donde se han revisado las Misión, la Visión y los Valores de la entidad.
- ▶ **Fase de decisión estratégica** en la que, atendiendo a todo el trabajo de diagnóstico y revisión realizado, se traza la ruta que ha de seguir por la Confederación Hidrográfica del Ebro entre el 2023 y el 2027.

ESTRATEGIA_CHE

Finalmente, el resultado de todo este proceso se ha plasmado en el presente documento.

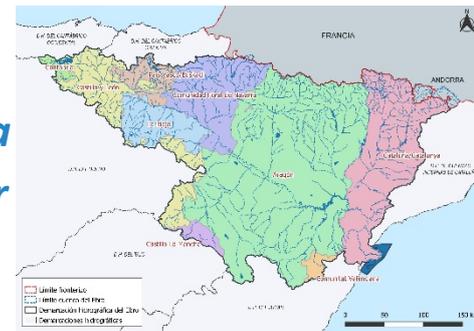
De esta manera, este proceso de elaboración de la ESTRATEGIA_CHE (2023-2027) se integra en los flujos de trabajo de la Confederación, proporcionando una oportunidad de mejora, y una visión más amplia de cuáles son sus responsabilidades y contribuyendo a dibujar una hoja de ruta para abordarlas.

Esta estrategia se enmarca dentro de políticas europeas en materia de gestión del agua.

La Confederación Hidrográfica del Ebro

La Confederación Hidrográfica del Ebro es un organismo autónomo adscrito a la Administración General del Estado por ser una demarcación intercomunitaria. Su ámbito territorial abarca nueve comunidades autónomas.

Las confederaciones hidrográficas son los organismos encargados de la gestión del agua en las cuencas hidrográficas que discurren por más de una comunidad autónoma.



La institución cuenta en el 2023 con una historia de 97 años a lo largo de los cuales ha demostrado su capacidad de adaptación para dar respuesta a los cambios sociales e institucionales.

Nació a principios del siglo XX con el objeto de dar satisfacción a necesidades básicas como el suministro de agua de boca, la producción de alimentos y la contribución al sistema eléctrico nacional mediante la construcción de infraestructuras que han permitido el desarrollo social y económico del territorio y cuyo mantenimiento y explotación siguen siendo una ocupación constante del organismo.

En la actualidad la Confederación Hidrográfica del Ebro trabaja con un enfoque orientado al futuro, adaptando su planificación y gestión a un contexto de cambio climático y con el objetivo fundamental de la sostenibilidad.



Historia de la CHE.

Junto al principio de unidad de cuenca, inspiración de su creación, los principios de participación y planificación han sido determinantes de su evolución, al igual que para otras autoridades de cuenca más allá de nuestras fronteras.

La participación de los usuarios es intrínseca a este modelo de organización, a través de sus órganos colegiados. La integración de las nueve comunidades autónomas con territorio en la cuenca y la incorporación de las organizaciones representativas de los intereses sociales, ambientales y económicos ha transformado la participación y, con ella, la implicación social en la gestión del agua. Esta participación es, a su vez, consustancial a la planificación hidrológica, otro de los requerimientos de la Directiva Marco del Agua.





1926-1930

Los años de la ilusión

1931-1935

Los años de dudas

1936-1939

Los años de la guerra

1940-1946

Técnicas de supervivencia

1947-1958

Los años de la autarquía

1959-1970

El gran desarrollo

1971-1975

Se vislumbran cambios

1976-1985

Nuevos horizontes

1985-1999

La nueva Ley de Aguas

2000-2022

Europa y DMA

1882 Discurso de Joaquín Costa en la Cámara Agrícola del Alto Aragón obre política hidráulica

1902 Se aprueba el primer Plan Nacional de Obras Hidráulicas (PNOH)

1913 Se celebra en Zaragoza el Primer Congreso Nacional de Riegos

1926 Nace el primer organismo de cuenca del mundo. Confederación Sindical Hidrográfica del Ebro

1930 Manuel Lorenzo Pardo escribe "La conquista del Ebro"

1931 La República reestructuró la CSHE, que pasó a denominar Mancomunidad Hidrográfica del Ebro

1934 Volvió a llamarse Confederación Sindical Hidrográfica del Ebro

1935 Se aprueba el nuevo reglamento de la CSHE

1936 La CHE se divide en 2: Occidental y Oriental, hasta el final de la contienda



1946 Finalización de las obras de la sede central de la CHE: "La casa común de la cuenca del Ebro"

1952 Inauguración del Embalse del Ebro

1967 Inauguración del Embalse de Mequinzenza



1973 Arrancan los análisis de control de la calidad de las aguas de los ríos de la Cuenca del Ebro y de los vertidos

1978 La Constitución Española, que garantiza la unidad de cuenca

1985 **Ley de Aguas.** Se crean las CCHH en su configuración actual integrando la Comisaría de Aguas.

1986 Integración en la CHE del Canal Imperial de Aragón

1991 Modernización de la información de la CHE. Nace GISEbro

1997 Puesta en marcha del Sistema Automático de Información Hidrológica. (SAIHEbro)

1998 Primer Plan Hidrológico del Ebro con Ley 1985

2000 Directiva Marco del Agua

2003 Nace el Sistema de Ayuda a la Decisión (SADEbro)

2008 Nace el Sistema de Información Territorial (SITEbro)

2023 Plan Hidrológico Tercer Ciclo



Río Ebro en Frías (Burgos)

Estructura organizativa

La Confederación Hidrográfica del Ebro se organiza, dependiendo de la Presidencia del organismo, en cuatro unidades administrativas. De estas, a su vez, cuelgan diferentes áreas y servicios. Complementando esta estructura se dispone de diversos órganos colegiados de participación en la toma de decisiones y en los procesos de planificación.

A finales de 2022 la Confederación contaba con 744 empleados públicos, con una marcada tendencia descendente en los últimos años.

La estructura de la Confederación Hidrográfica del Ebro, de acuerdo con lo determinado por el Real Decreto 984/1989, de 28 de julio, modificado por el Real Decreto 281/1994, es la siguiente:



Presidencia



Su equipo estaba formado por 5 personas a finales de 2022.

El Presidente del organismo ostenta la representación legal del organismo a todos los efectos y le corresponde la dirección de los distintos órganos de la Confederación definiendo la estrategia a seguir para lograr los objetivos en la gestión del Dominio Público Hidráulico, coordinando los esfuerzos de todas las unidades.

Comisaría de Aguas

Su equipo se componía a finales de 2022 de 211 empleados públicos que se estructuran en el siguiente organigrama:



La Comisaría de Aguas es la unidad encargada de la **gestión y control del dominio público hidráulico**.

Tramita autorizaciones y concesiones referentes a las aguas y cauces de dominio público hidráulico, así como las de establecimiento de servidumbre, deslindes y modulaciones y sus zonas de protección. Es la encargada del Registro de Aguas, del Catálogo de aguas privadas y del Censo de vertido de aguas residuales.

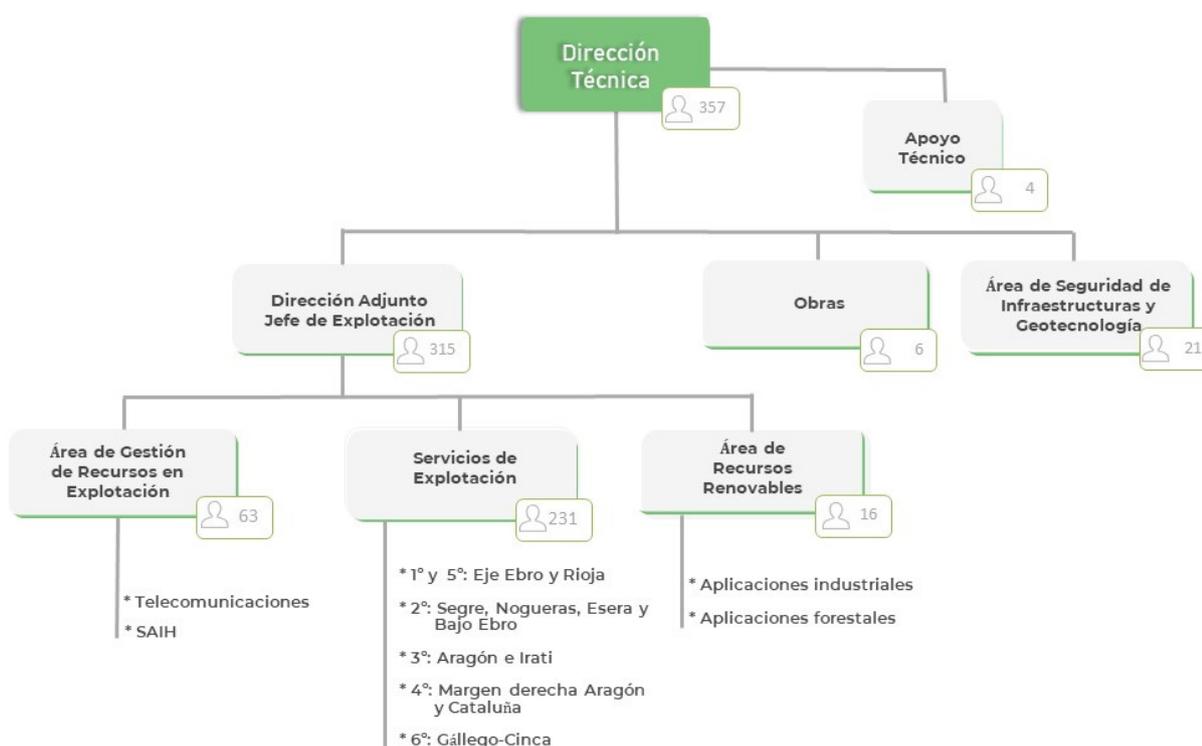
Tramita los expedientes para la constitución de comunidades de usuarios y la aprobación de sus Reglamentos y Ordenanzas, así como los referentes a las incidencias relacionadas con dichas comunidades. Realiza actividades de inspección y vigilancia de las explotaciones de todos los aprovechamientos de aguas públicas del dominio público hidráulico y la zona de policía de cauces y aplica el régimen sancionador por incumplimientos de la normativa en materia de aguas y emite informes generales, ambientales e informes al planeamiento urbanístico y territorial.

También ejecuta actuaciones de conservación y mantenimiento de cauces públicos, realiza aforos y estudios hidrológicos, realiza el seguimiento y evaluación del estado de las aguas superficiales y subterráneas en relación con las características definidas en los planes

hidrológicos, suministra información estadística de consumos según los distintos usos del agua y realiza funciones relacionadas con la evaluación y gestión del riesgo de inundación, junto con otras administraciones competentes.

Dirección Técnica

Su equipo a finales de 2022 se componía de 357 empleados públicos repartidos en las diferentes áreas:



La Dirección Técnica es la unidad responsable de la programación y ejecución de las obras hidráulicas. Gestiona los estudios, redacción de proyectos, dirección, puesta en servicio y explotación de las infraestructuras que proyecta y construye hasta su entrega al uso final.

Asimismo, realiza el estudio y propuesta de las exacciones a que se refiere el artículo 114 del TRLA y de las tarifas y precios relativos al régimen fiscal en materia de aguas y demás bienes del dominio público hidráulico, salvo los regulados en los artículos 104 y 105 de dicha Ley.

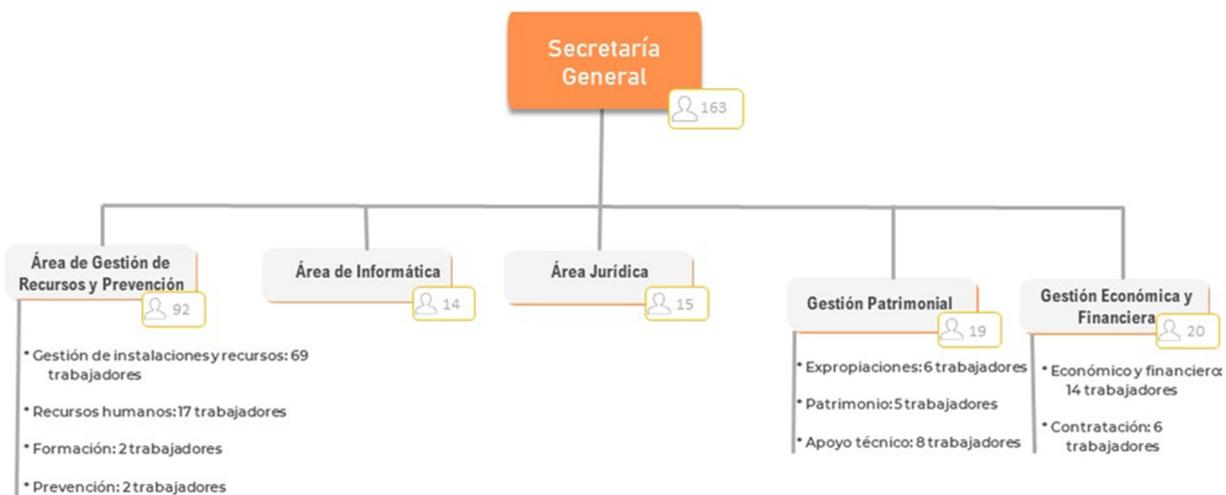
Esta relación de funciones debe completarse con otras derivadas de distintos tipos de normas, ya sean de delegación de competencias de Órganos Directivos del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, sectoriales (como es el caso de la normativa sobre impacto ambiental, sobre seguridad de presas y embalses, así como la de seguridad y salud) o las relacionadas con la financiación de inversiones con cargo a fondos de la Unión Europea.

También dependen de la Dirección Técnica los aspectos relacionados con las telecomunicaciones del organismo, entre las que destaca el Sistema Automático de Información Hidrológica (SAIH), que proporciona información en tiempo real de un gran número de variables hidrológicas de la cuenca, y la gestión de las centrales hidroeléctricas cuya explotación depende del organismo de cuenca.

Secretaría General

La Secretaría General del organismo es la unidad de carácter transversal que tiene su razón de ser en la existencia y actividad del resto de las unidades, ya que es el centro gestor de todos los medios personales y materiales que permite darles el soporte necesario para que la Confederación pueda llevar a cabo sus funciones.

Su equipo a finales de 2022 se componía de 163 empleados públicos y su estructura se muestra en el siguiente organigrama.



Realiza trabajos de gestión interna hacia la propia Confederación. En este sentido, es la unidad encargada de la gestión de la actividad económica y financiera, la contratación administrativa, la gestión patrimonial, la tramitación y propuesta de resolución en los expedientes de expropiación, régimen interior, edificaciones, locomoción, servicio de prevención de riesgos laborales, gestión de personal, informática, archivo y biblioteca. De ella depende la oficina de asistencia en materia de registro, así como la elaboración de informes jurídicos, propuestas de resolución de recursos y reclamaciones.

Además, desde un punto de vista externo, es la unidad que tiene atribuido el funcionamiento de los órganos colegiados de gobierno y de gestión en régimen de participación y cooperación como son la Junta de Gobierno, el Consejo del Agua, la Asamblea de Usuarios y el ejercicio de la secretaría de los citados órganos.

Uno de los retos de esta unidad es el desarrollo de los medios electrónicos en el organismo dentro del proyecto de transformación digital del sector público. En este sentido, la llegada de la pandemia ha supuesto una nueva forma de trabajar que ha puesto de relieve la necesidad de conectarnos, por lo que se trabaja continuamente en la mejora de los medios informáticos y telemáticos. En este sentido, se ha renovado la página web con diseño y funcionalidades renovadas con el fin de ofrecer a los ciudadanos información actualizada sobre las cuestiones relacionadas con la gestión de la CHE.

Otro de los retos de la Secretaría General en los próximos años es la adopción de medidas y ejecución de proyectos que mejoren la eficiencia energética de los edificios e instalaciones del organismo, así como la mejora de flota automovilística con objeto de conseguir una movilidad más sostenible.

Oficina de Planificación Hidrológica

Su equipo a finales de 2022 se componía de 8 empleados públicos en total. Es la unidad encargada de la planificación hidrológica de la cuenca con el objetivo de lograr el buen estado de las aguas y la satisfacción de las demandas.

De este modo es la encargada de la recopilación y, en su caso, la realización de los trabajos y estudios necesarios para la elaboración de los planes, la elaboración de informes de compatibilidad con el plan Hidrológico de cuenca de las actuaciones propuestas por los usuarios y de la redacción de los planes de ordenación de las extracciones en acuíferos declarados sobreexplotados o en riesgo de estarlo y de aquellos otros en proceso de salinización.





Marco estratégico





Misión, visión y valores

La Confederación Hidrográfica del Ebro cree en el futuro, por eso apuesta en todas sus actuaciones por un modelo de crecimiento sostenible que contribuya al desarrollo social, económico y ambiental. Y lo hace con transparencia y rigor, porque esas dos premisas son indispensables para ofrecer un servicio de calidad y una gestión eficaz; y también porque entiende que no hay una forma mejor de cumplir todas las expectativas como organismo público al servicio de la sociedad.

Misión

Estar al servicio de la sociedad y prestar servicios en el ámbito de la gestión integral del recurso hídrico elaborando los planes hidrológicos, gestionando los permisos y autorizaciones de la demarcación, manteniendo las redes oficiales de control de la calidad y la cantidad, construyendo y explotando infraestructuras hidráulicas de interés general y dirigiendo y coordinando sistemas de explotación hidrológica.

Visión

La visión de la Confederación Hidrográfica del Ebro agrupa cuatro elementos:

- 1.- Alcanzar un Ebro Sostenible en el que se integren las necesidades de agua de la sociedad con el buen estado de las masas de agua de la cuenca.
- 2.- Ser un referente en la gestión pública del agua sobre la base de la unidad de cuenca.
- 3.- Ser un espacio de encuentro entre todos los actores implicados en la gestión del agua de la cuenca del Ebro.
- 4.- Ser un centro de conocimiento sobre el agua y las diferentes visiones sociales que sobre ella se contemplan.

Valores



Los Valores de la Confederación Hidrográfica del Ebro que inspiran la Misión, la Visión y la presente estrategia se describen en la página web de la Confederación Hidrográfica del Ebro y son:

- Adaptación a las nuevas tecnologías
- Compromiso con la legislación de aguas
- Integridad
- Colaboración, coordinación y fomento de espacios de encuentro
- Seguridad hídrica
- Servicio a la sociedad
- Sentido de responsabilidad
- Excelencia
- Motivación
- Solidaridad
- Sometidos a la planificación previa

Definición de Ejes estratégicos y transversales de la estrategia

Esta estrategia tiene como finalidad ser el marco global de actuaciones que va a llevar a cabo la CHE en los próximos años, recogiendo una visión panorámica desde el punto en el que se encuentra en la actualidad, hasta donde se propone llegar en este espacio de tiempo comprendido entre 2023 y 2027.

La estrategia contempla las áreas clave de la Confederación Hidrográfica del Ebro. Esta estrategia se desarrollará en los planes de actuación anuales de la CHE, que son la parte operativa donde el plan se concreta en procesos estables y tareas cotidianas que permiten recorrer el camino diseñado.

Con base en ello se establecen los ejes que constituyen los ámbitos de actuación en los que se centrará la actividad de la Confederación Hidrográfica del Ebro con el objetivo ya mencionado de mantener en los próximos años un compromiso de desarrollo sostenible (*Ebro_Sostenible*).

Además, se contemplan dos ejes transversales que constituyen acciones que se imbrican en los ejes anteriores dando coherencia a toda la labor del organismo.



Eje T.1 Gestión del patrimonio cultural e histórico de la Confederación, tanto material como intangible, son los bienes ligados a las infraestructuras hidráulicas y en especial el patrimonio de carácter histórico y cultural.

Eje T.2 de Gestión de recursos, mejora de las acciones tendentes a facilitar la disponibilidad de recursos personales, materiales y financieros, acceso a las nuevas tecnologías y asesoramiento jurídico.

Eje 1 de Mejora del conocimiento, que agrupa a aquellas actuaciones que permitan incorporar las mejores técnicas y las últimas investigaciones en la gestión de la demarcación hidrográfica del Ebro y facilitar su difusión a toda la sociedad.

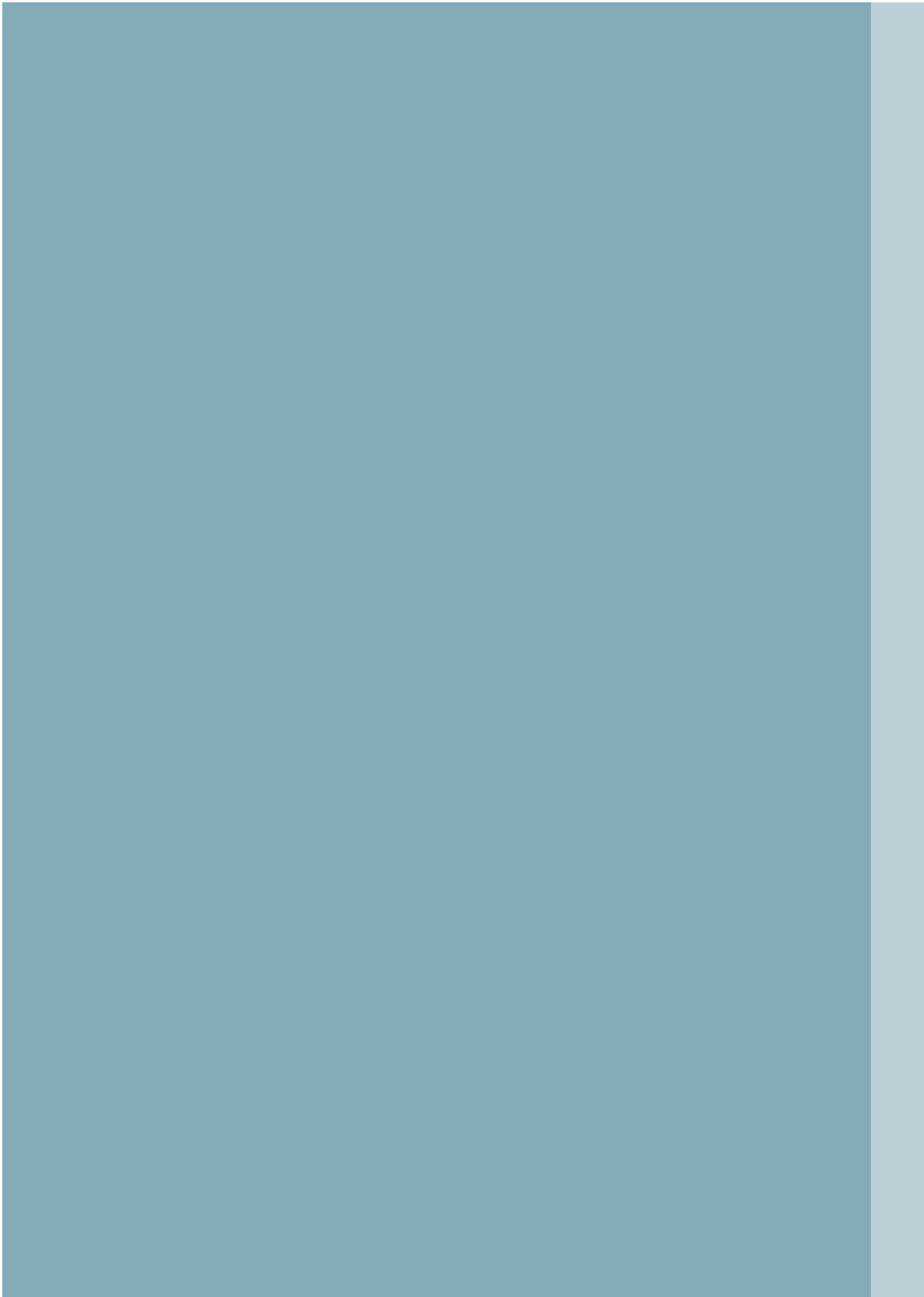
Eje 2 de Mejoras en la gestión, que agrupa a aquellas actuaciones que se dirigen hacia una mejora del uso del agua a partir del incremento de la eficiencia de los sistemas y de la mejora del control de los volúmenes de agua utilizados.

Eje 3 de Alcanzar el buen estado o potencial de las aguas, que agrupa aquellas actuaciones que contribuyen a disponer de un medio hídrico y de sus ecosistemas asociados con condiciones ambientales cada vez mejores.

Eje 4 de Renovar la visión de la dinámica fluvial, que persigue mirar a nuestros ríos con una visión renovada que permita favorecer su recuperación ambiental desde una perspectiva de viabilidad económica, legal y social.

Eje 5 de Mejorar la garantía de los suministros de agua a la cuenca, con el que se persigue asegurar un suministro garantizado a las necesidades de agua de la población en la cuenca del Ebro, con una elevada variabilidad temporal de la disponibilidad de agua que da lugar a sequías frecuentes. Todo ello en un entorno adicional adverso motivado por el cambio climático.







Ejes Estratégicos



Eje 1 Mejora del conocimiento

Agrupar a aquellas actuaciones que permitan incorporar las mejores técnicas y las últimas investigaciones en la gestión de la demarcación hidrográfica del Ebro y facilitar su difusión a toda la ciudadanía.

Objetivo General 1.1: Obtención de la información cuantitativa: redes de control, con la frecuencia necesaria y diagnósticos precisos.



La mejora del conocimiento se basa en un primer lugar en la obtención de información sobre las masas de agua que forman parte de la demarcación hidrográfica del Ebro, a través de las redes de control operativo y de vigilancia, con el fin de mejorar el diagnóstico de las masas y tener una mayor capacidad de anticipación a las necesidades del futuro.

Líneas de actuación

- Actualización de información hidrológica.
- Ampliación, adaptación y mantenimiento de las redes de control existentes.
- Automatización e integración en el SAIH-Ebro de las redes de control, piezómetros, manantiales, estaciones de aforo y red ambiental del delta.
- Elaboración-validación de los datos y publicación de los mismos.

Objetivo General 1.2: Mantenimiento y mejora de los sistemas de seguimiento del estado y la calidad de las aguas.



La Confederación Hidrográfica del Ebro viene desarrollando un programa de seguimiento para determinar el estado de las masas de agua continentales y el control adicional de las zonas protegidas que incluye los programas de control de vigilancia (incluye la red de referencia), operativo (incluye sustancias peligrosas) y el control adicional de zonas protegidas (zonas vulnerables). Se contemplan esos programas en las aguas superficiales continentales (ríos, lagos y embalses) y en las aguas subterráneas.

Líneas de actuación

- Actualización, automatización y mantenimiento los sistemas de seguimiento del estado y la calidad de las aguas superficiales y subterráneas.
- Análisis de muestras, asesoramiento y posterior elaboración de informes.
- Mejora del Laboratorio de la Confederación Hidrográfica del Ebro. En especial mejorando la investigación y aplicando nuevas tecnologías, por ejemplo, en las determinaciones físico-químicas y microbiológicas de las aguas.
- Redes de alerta de calidad de aguas. Prevención, control y vigilancia de la utilización de sustancias peligrosas y plaguicidas.

Objetivo General 1.3: Mejora del conocimiento mediante el uso de modelos y nuevas tecnologías.



La Confederación Hidrográfica del Ebro, al igual que el resto de organizaciones del sector del agua, apuesta por la tecnología, la digitalización y la utilización de la inteligencia artificial.

Ejemplos de esta línea puede ser la adquisición de drones, tecnologías hidroacústicas, tecnología BIM (Building Information Modeling), modelos numéricos para la gestión, desarrollo de aplicaciones para la gestión de expedientes,...



Líneas de actuación

- Utilización de metodologías para la cuantificación continuada de los recursos hídricos.
- Mejora en la evaluación del estado cuantitativo y cualitativo de las masas de agua.
- Modelos hidrogeológicos en las masas de agua subterránea en riesgo.
- Desarrollo y evolución del Sistema de Ayuda a la Decisión (SADEbro).
- Aplicación de nuevas tecnologías en la explotación y seguridad de las infraestructuras hidráulicas.
- Incorporación de nuevas tecnologías para la mejora a la atención al ciudadano: servicio de cita previa, mejora en la atención telefónica automatizada.

Objetivo General 1.4: Mejorar la divulgación, la transparencia, el intercambio de información y la atención al público en todos los servicios prestados.



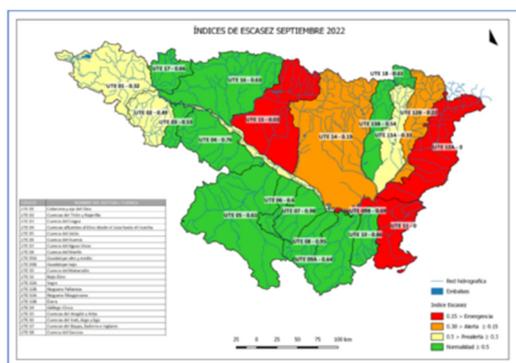
La Confederación Hidrográfica del Ebro apuesta por líneas de divulgación y la mejora continua de su espacio web con el fin de mejorar los servicios al ciudadano y crear entornos de transparencia y educación ciudadana.

Es de destacar la importante labor desarrollada dentro de este objetivo de transparencia e información al público en general llevado a cabo por el equipo de Comunicación de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Líneas de actuación

- Contestación a peticiones de información solicitadas a distintas organizaciones.
- Divulgar la labor del organismo de cuenca, mostrando a la ciudadanía sus espacios con el fin de dar a conocer la importancia de la gestión del agua y las funciones que desempeña la Confederación. Por ejemplo, divulgación ligada con el dominio público hidráulico, especies exóticas invasoras, técnicas aplicadas en la Estrategia Ebro Resilience, resultados de las redes de control, proceso de construcción de grandes obras hidráulicas, SAIH...
- Ofrecer toda la información y datos en la página Web corporativa para su puesta a disposición pública con la máxima transparencia.
- Desarrollo del Plan de Comunicación del Ebro.
- Implantación de un portal de avisos hidrológicos y mantenimiento y explotación del Sistema de Ayuda a la Decisión, y la adecuación de la presentación de los datos de avenidas históricas y modelos que de un modo claro y sencillo resulte totalmente operativa y funcional para el seguimiento de las avenidas y en el proceso de toma de decisiones.
- Edición anual de la Memoria del organismo y del plan de actuación.

Objetivo General 1.5: Mejora de la resiliencia mediante el incremento de la capacidad de anticipación y adaptación de problemas y necesidades futuras en un entorno cambiante.



En los últimos años se han puesto de manifiesto las dificultades a las que se enfrenta la Confederación Hidrográfica del Ebro a la hora de abordar situaciones que requieren de anticipación, una rápida respuesta y la coordinación entre las administraciones del territorio de la demarcación.

Dentro de este objetivo se enmarcan las actuaciones relacionadas con los trabajos de actualización y revisión del plan hidrológico, plan de gestión del riesgo de inundación y el plan especial de sequía, y de todos los estudios complementarios para su elaboración.

También se incluye en este punto la adaptación al cambio climático mediante la integración del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático que establece la nueva Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética, como el instrumento de planificación para promover la acción coordinada frente a los efectos del cambio climático.

Líneas de actuación

- Revisión del plan hidrológico, cuarto ciclo.
- Seguimiento plan hidrológico 2022-2027.
- Revisión del plan especial de sequía, actualización de las medidas a adoptar en los diferentes sistemas de explotación. Efectos del cambio climático: alternativas de adaptación.
- Revisión del plan de gestión del riesgo de inundación. Revisión de estudios hidráulicos y de mapas de peligrosidad y riesgo existentes y mejorar el protocolo de coordinación en episodios de avenida (antes, durante y después). Implantación de un portal de avisos hidrológicos.
- Adaptación al cambio climático: planteando y desarrollando estrategias orientadas a minimizar los riesgos y consecuencias desfavorables derivadas del cambio climático, limitando los impactos, reduciendo las vulnerabilidades e incrementando la resiliencia de los sistemas humanos y naturales, buscando un mejor ajuste a las condiciones climáticas actuales y futuras. Se fomentará que cada usuario lleve a cabo su propio estudio.

Eje 2 de Mejoras en la gestión

Actuaciones que se dirigen hacia una mejora del uso del agua a partir del incremento de la eficiencia de los sistemas y de la mejora del control de los volúmenes de agua utilizados .

Objetivo General 2.1: Mejora en la tramitación de las concesiones y autorizaciones y mayor conocimiento de los consumos de agua.



Las concesiones y autorizaciones referentes a las aguas y cauces del dominio público hidráulico en la Confederación Hidrográfica del Ebro se otorgan teniendo en cuenta la explotación racional conjunta de los recursos superficiales y subterráneos y siguiendo las previsiones de los planes hidrológicos, todo ello es recogido en el Registro de Aguas que tiene un carácter público.

Actualmente se dispone de la información sobre las características técnicas de los diferentes expedientes que quedan recogidos en la base de datos “Integra” para la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

En los últimos años se está realizando un esfuerzo muy importante en la cuenca del Ebro en monitorizar el uso real del agua. En la cuenca del Ebro hay sistemas de explotación muy eficientes con grandes embalses y canales que transportan el agua para los distintos usos. En estos grandes sistemas se realiza un control de los volúmenes con las estaciones del SAIH. Sin embargo, existen otros sistemas en los que el control del agua no es suficiente. Por este motivo es necesario extender y mejorar sustancialmente los actuales aforos y sistemas de control del agua.

El mayor conocimiento de los consumos del agua permitirá una mejor gestión del recurso por parte de los usuarios, además de realizar estudios de balances entre los recursos y las demandas más precisos y ajustados a la realidad, lo que permitirá aplicar las medidas necesarias para elevar el nivel de garantía de suministro.

Líneas de actuación

- Mantenimiento y ampliación de los puntos de control de los volúmenes de agua de los principales usos de la demarcación del Ebro.
- Mejora de la información de los derechos de agua otorgados en la demarcación hidrográfica del Ebro. Mejoras en el Registro de Aguas y de la base de datos “Integra” de la Comisaría de Aguas.

- Seguimiento de los procedimientos de otorgamiento de derechos de agua conforme a la legislación vigente. Simplificación y mejora de la tramitación de expedientes para reducir los plazos y mejorarla atención a usuarios.
- Actualización de las dotaciones objetivo de riego utilizadas en la planificación hidrológica.
- Mantenimiento y mejora de las aplicaciones informáticas de la Confederación Hidrográfica del Ebro de recopilación de información: SITEbro, INTEGRA.
- Revisión del estado de los derechos de agua para abastecimiento de los sistemas dependientes de ACUAES.
- Dar una respuesta eficiente a los procesos de extinción de las concesiones, especialmente por su magnitud e importancia, las de tipo hidroeléctrico.

Objetivo General 2.2: Mejora de la eficiencia en el uso del agua.



Los sistemas de suministro de la demarcación han ido mejorando su eficiencia progresivamente y es un objetivo general de mejora constante. Dentro de estas actuaciones se lleva a cabo la modernización de las redes de distribución y la gestión logrando que el volumen de agua utilizada no solo no haya aumentado sino que en muchos casos se haya reducido significativamente. Esto ha sido posible gracias a un abanico amplio de medidas: renovación de redes, extensión de contadores, mejoras en la detección y corrección de fugas, utilización de aguas no tratadas (por ejemplo: el uso de agua subterránea para ciertos usos que no requieren potabilización como riego de jardines).

Líneas de actuación

- Estudios de reutilización de retorno de riegos.
- Control de nuevas captaciones.
- Fomento y colaboración con los usuarios en la elaboración de planes de gestión de la demanda, mejora de eficiencia y reducción de volúmenes no controlados.
- Mejora de la integración de los abastecimientos en los sistemas de explotación gestionados por la Confederación.

Objetivo General 2.3: Mejora de la gobernanza.

Mediante los órganos colegiados se asegura la representatividad y la participación de las diferentes administraciones, usuarios y ciudadanos en la Confederación Hidrográfica del Ebro. Su buen funcionamiento resulta esencial para la buena marcha del organismo. La participación en la demarcación se lleva a cabo a través de una serie de órganos:

- De gobierno: el Presidente del organismo y la Junta de Gobierno.
- De gestión, en régimen de participación: la Asamblea de Usuarios, la Comisión de Desembalse, las Juntas de Explotación y las Juntas de Obras.
- De participación y planificación: el Consejo del Agua de la demarcación.
- De cooperación: el Comité de Autoridades Competentes.

Dentro de este objetivo se pretende mejorar el funcionamiento diario de los órganos colegiados ya existentes y, también, reforzar su funcionamiento con fórmulas innovadoras para atender las nuevas necesidades.

Además, la complejidad del mundo del agua supone que muchas fórmulas tradicionales de participación, aun siendo eficaces, no sean suficientes. Por este motivo es necesario profundizar y explorar nuevas fórmulas de relación con el resto de agentes implicados (comisiones específicas, protocolos de colaboración, compromisos voluntarios).

Líneas de actuación

- Mejoras en el funcionamiento ordinario de los órganos colegiados: incorporación de sistemas digitales (videoconferencia, convocatorias, puesta a disposición de información a través de plataformas electrónicas...).
- Fomento e impulso de la creación de nuevas comunidades de usuarios y juntas centrales (Najerilla, Aguas Vivas, Cidacos, usuarios de aguas subterránea del Jalón, ...).
- Fomento de nuevas fórmulas colaborativas para asuntos específicos que no son competencia de los órganos colegiados ya existentes en la Confederación. Estas fórmulas pueden ser comisiones específicas, protocolos de colaboración, compromisos voluntarios, talleres colaborativos...
- Actualización del censo de usuarios y de la información relativa a las comunidades de usuarios y de regantes de la cuenca.

Eje 3 Alcanzar el buen estado o potencial de las aguas

Agrupamos aquellas actuaciones que contribuyen a disponer de un medio hídrico y de sus ecosistemas asociados con condiciones ambientales cada vez mejores.

Objetivo General 3.1: Reducir la contaminación puntual (urbana e industrial).



La contaminación puntual de las aguas, de origen urbano e industrial, constituye uno de los problemas significativos existentes en la cuenca, donde a finales del 2022 existía algo más de un 7% de la población equivalente sin tratamiento de aguas residuales urbanas y donde los vertidos industriales, por su impacto y permanencia en el tiempo, son los que más contribuyen a deteriorar la calidad de las aguas, habiéndose registrado problemas ligados a industrias papeleras, químicas, agroalimentarias y al vertido de hidrocarburos principalmente, en este último caso mayoritariamente por vertidos accidentales.

Líneas de actuación

- Control del cumplimiento de las obligaciones legales de las actuaciones de depuración que han de ser desarrolladas por las CCAA.
- Seguimiento de la previsible mejora de las EDAR en el estado de las masas.
- Control efectivo de los vertidos al dominio público hidráulico, cumplimiento de las autorizaciones de vertido y en su caso aplicación del régimen sancionador.
- Actualización y digitalización de los puntos de desbordamiento de las redes unitarias de saneamiento.
- Estudios de identificación de fuentes de contaminación puntual.
- Seguimiento y mejora por parte de la Confederación de la contaminación por lindano en Sabiñánigo en el río Gállego.

Objetivo General 3.2: Reducir la contaminación difusa (actividad agropecuaria).



La contaminación difusa, junto con la contaminación puntual, constituyen los factores más determinantes para el incumplimiento del buen estado de las masas de agua de la demarcación del Ebro.

Las actividades agrícolas y ganaderas generan aguas de retornos de riego e infiltraciones a los acuíferos, procedentes tanto del abono de las tierras de cultivo como de la gestión de los purines de origen ganadero, que producen problemas de contaminación difusa en las aguas subterráneas y superficiales de varias zonas de la cuenca. Estos problemas se manifiestan especialmente en la concentración de nitratos, pero también, en episodios ocasionales de alta concentración de plaguicidas.

Con la entrada en vigor del Real Decreto 47/2022, para reducir la contaminación por nitratos y reforzar la protección de las masas de agua más vulnerables, se establecen criterios más ambiciosos para identificar mejor las aguas afectadas por nitratos y se determinan umbrales más exigentes para su designación como zonas vulnerables. Con esta premisa se ha diseñado la “Estrategia de la Confederación Hidrográfica del Ebro para la lucha contra el elevado contenido de nitratos en las aguas de la cuenca” (Estrategia NITRACHE).

Líneas de actuación

- Actuaciones orientadas al cumplimiento de la Directiva 91/676/CEE que declara las zonas vulnerables a la contaminación de nitratos de origen agrario y Real Decreto 47/2022.
- Limitaciones medioambientales en las autorizaciones y concesiones.
- Aplicación de la estrategia de limitación medioambiental en informes emitidos por este organismo en el marco de los procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental y de Autorización Ambiental Integrada.
- Mayor vigilancia de los condicionados de las concesiones y autorizaciones y, en su caso, impulso de los procedimientos sancionadores asociados.
- Reconversión de la finca “La Melusa” de la CHE como centro de experimentación sobre la contaminación difusa. (p.ej.: creación de un filtro verde demostrativo en la finca de “La Melusa”, aplicación de técnicas de mejora de riego...).
- Control interno de los grandes sistemas de riego.
- Incluir en los informes de compatibilidad del plan hidrológico las nuevas condiciones sobre contaminación difusa recogidas en el plan hidrológico del tercer ciclo (RD 35/2023).
- Revisión de las masas de agua subterránea.
- Publicación actualizada en SITEBRO de la información cartográfica relacionada con la gestión de nitratos.

Objetivo General 3.3: Prevenir, controlar y colaborar en la erradicación de las especies invasoras y apoyar a las autoridades competentes en la conservación y fomento de la biodiversidad acuática autóctona.



Las especies exóticas invasoras (EEI) se consideran un problema medioambiental y una de las principales causas de pérdida de biodiversidad en la demarcación hidrográfica del Ebro. Su presencia pone en riesgo el cumplimiento de los objetivos medioambientales establecidos.

Dentro de este objetivo se llevan a cabo las acciones de vigilancia y control de especies invasoras en colaboración con las administraciones competentes en Medio Ambiente, mediante campañas de muestreos de almeja asiática para vigilar la propagación de esta especie invasora en los afluentes, junto con las prospecciones de caracol manzana y el control de mejillón cebra en embalses.

Se colaborará con las autoridades competentes en materia de biodiversidad en programas de mejora de hábitats para proteger las especies acuáticas autóctona y su hábitat. Se prestará especial atención al control de las especies amenazadas y se fomentará la prevención y la erradicación de las especies invasoras.

Líneas de actuación

- Seguimiento de las reservas hidrológicas declaradas en la cuenca y evaluación de posibles nuevas reservas dentro del proceso de planificación del cuarto ciclo.
- Desarrollar redes específicas para el seguimiento y conocimiento de las especies presentes en la demarcación.
- Continuar con la realización de actuaciones para la lucha contra las especies invasoras, principalmente para evitar su introducción, propagación y expansión.
- Estudiar el impacto de las especies invasoras en los indicadores de estado y en el planteamiento de los objetivos ambientales de las masas de agua.
- Contribuir a la mejora de los hábitats de las especies acuáticas autóctonas.

Eje 4 Renovar la visión de la dinámica fluvial

Este eje persigue mirar a nuestros ríos con una visión renovada que permita favorecer su recuperación ambiental desde una perspectiva de viabilidad económica, legal y social.

Objetivo General 4.1: Armonizar la convivencia de la sociedad con el medio fluvial para prevenir las inundaciones y contribuyendo a alcanzar el buen estado de las aguas.



Este objetivo se fundamenta en la consolidación de la relación de la sociedad con el medio hídrico. Busca el equilibrio entre la visión hidráulica tradicional para asegurar la capacidad de transporte del río junto con una visión más ambiental para proteger los ecosistemas acuáticos y todo ello con el objetivo prioritario de reducir los daños derivados de los episodios de avenidas.

Todo ello se realizará teniendo en cuenta las distintas tendencias entre las que se encuentra la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos (ENRR), la Estrategia Ebro Resilience, la normativa sobre inundaciones, la Estrategia Europea de Biodiversidad, los planes de gestión del riesgo de inundación, etcétera.

Incluye actuaciones dirigidas a conservar y recuperar su buen estado, a minimizar los riesgos de inundación a través una correcta gestión del espacio fluvial, a la compatibilización de los usos del suelo con las zonas inundables, a la reordenación de territorios inundables, a la recuperación de riberas y meandros, y a la ampliación de espacios fluviales e infraestructuras verdes mediante la implantación de diversos proyectos de soluciones basadas en la naturaleza. En este línea se destaca la Estrategia Ebro Resilience que, además, pretende ser un marco de colaboración entre las distintas Administraciones y otros actores y mejorar la capacidad de respuesta de la población ante estos episodios.

Líneas de actuación

- Continuar y consolidar las actuaciones de la Estrategia Ebro Resilience.
- Ampliar la filosofía y los conceptos de la Estrategia Ebro Resilience como estrategia aplicable en las actuaciones de la Confederación en todos los cauces de la cuenca y en especial en los tramos bajos de los ríos principales.
- Mejora del programa de mantenimiento y conservación de los cauces.

- Recuperación de la continuidad fluvial de los cauces y eliminación de obstáculos transversales.

Objetivo General 4.2: Implantar caudales ecológicos para garantizar la supervivencia de los ecosistemas.



El régimen de caudales ecológicos permite mantener de forma sostenible la funcionalidad y estructura de los ecosistemas acuáticos y de los ecosistemas terrestres asociados, contribuyendo a alcanzar el buen estado o potencial ecológico en las masas de agua dulce o de transición. La cuenca del Ebro cuenta con un régimen de caudales ecológicos mínimos mensuales definidos en 686 masas de agua.

En aquellos tramos situados aguas abajo de importantes infraestructuras de regulación se caracterizará la crecida relacionada con el caudal generador. Dicha crecida será asociada al caudal de sección llena del cauce y deberá definirse incluyendo su magnitud, frecuencia, duración, estacionalidad y tasa máxima de cambio, tanto en la curva de ascenso como en la curva de descenso del hidrograma de la crecida. En la cuenca del Ebro se han definido por el momento los caudales generadores, caudales máximos y tasas de cambio en 11 masas de agua relacionadas con grandes infraestructuras hidráulicas.

Líneas de actuación

- Seguimiento y evaluación del cumplimiento del régimen de caudales ecológicos establecidos.
- Realización de estudios para la mejora de la definición de los caudales ecológicos en aquellas masas de agua donde sea necesario.
- Fijación caudal máximo, tasa de cambio y caudales generadores.
- Relación de caudales ecológicos con la Red Natura.

Objetivo General 4.3: Estrategia para la gestión integral de sedimentos de la Demarcación Hidrográfica del Ebro (Estrategia GISDHE).



El delta del Ebro es un espacio muy singular dentro de la demarcación, donde físicamente se conectan lo continental y lo costero. La elevación del nivel del mar, motivada por el cambio climático, y coadyuvada por la disminución del aporte de sedimentos, tanto por causas naturales como por la retención en los embalses, representa un desafío para su pervivencia. La problemática del Delta del Ebro abarca una gran cantidad de materias.

La estrategia para la gestión integral de sedimentos (Estrategia GISDE) se plantea como una solución para contribuir a restaurar el tránsito sedimentario en la demarcación. En ella se ha partido de un trabajo en colaboración con diferentes sectores implicados, político, social y científico, de tal forma que se buscan soluciones integrales planificadas bajo la unidad de cuenca como único camino para plantear mejoras a largo plazo dirigidas a estabilizar el régimen sedimentario de toda la cuenca del Ebro.

La estrategia se realiza en colaboración con el MITECO, el CEDEX y con el apoyo de las universidades de Lleida, Cataluña, Valencia y Madrid, y con el seguimiento de la Agencia Catalana del Agua. Durante el año 2022 se han realizado diversos estudios de caracterización de los embalses de la cuenca del río Ciurana y del tramo bajo del Ebro, se ha realizado una nivelación de precisión en el delta del Ebro y un inventario de los obstáculos transversales en todo el bajo Ebro y la cuenca del río Ciurana.

Todos estos trabajos son el comienzo de la estrategia de gestión integral de sedimentos cuyas principales líneas de actuación son las siguientes:

Líneas de actuación

- Bloque 1: Mejora del conocimiento y bases de partida, que incluye la modelización del flujo de sedimentos en el embalse de Ribarroja, la cartografía del embalse de Mequinenza y caracterización de sedimentos existentes en Mequinenza y Ribarroja, Modelización hidrodinámica del tránsito de sedimentos desde los embalses estudiados.
- Bloque 2: Protocolo de gestión de sedimentos (delta del Ebro): pruebas piloto y ensayos de aplicación, evaluación y seguimiento adaptativo; propuesta de nuevas acciones. Se divide en tres fases en las que se acompañan proyectos y estudios con

ejecuciones de pruebas piloto. También se contempla el seguimiento de las crecidas controladas que se realizan desde el embalse de Ribarroja cada semestre.

- Bloque 3: Observatorio Hidrológico del delta del Ebro: Creación y mantenimiento del Observatorio Hidrológico del delta del Ebro. Comprende la Mejora de la Red de Indicadores Ambientales del delta del Ebro (RIADE) y el mantenimiento y explotación de la red existente. También se recoge en este bloque la nivelación de alta precisión y otras actuaciones para caracterización de la subsidencia en el delta del Ebro.
- Actuaciones para la mejora ambiental en el delta del Ebro (AMADE).
- Incorporación de los nuevos criterios de gestión de sedimentos en la gestión ordinaria del organismo de cuenca.
- Red de control del transporte de sedimentos de la demarcación hidrográfica del Ebro (RED-SEDI).



Eje 5 Mejorar la garantía de los suministros de agua a la cuenca

Este eje tiene como objetivo principal garantizar los suministros a los usos de agua de la cuenca. En especial, la garantía de los abastecimientos de agua de boca a las poblaciones y la de algunos regadíos de la cuenca finalizando las obras de regulación que hay actualmente en ejecución. Además, en un entorno de cambio climático se incorporan acciones para mejorar la resiliencia de los usos actuales.

Objetivo General 5.1: Mejorar la garantía de los abastecimientos urbanos, con especial esfuerzo en los pequeños núcleos de población.



Las medidas de este objetivo están orientadas a incrementar las garantías de abastecimiento de la cuenca y asegurar su calidad.

Para ello hay que distinguir las poblaciones abastecidas por infraestructuras del Estado de las que no lo son.

Las primeras constituyen la mayor parte de la población de la cuenca y son los sistemas dependientes de las zonas de interés nacional que gestiona la Confederación (por ejemplo las poblaciones abastecidas desde el sistema de Riegos del Alto Aragón, Canal de Bardenas, Canal de Aragón y Cataluña). También se incluyen en este grupo los sistemas gestionados por Acuaes (por ejemplo el abastecimiento de agua a Zaragoza y su entorno o el bitrasvase de agua a Santander)

El resto de abastecimientos se articulan a través de los propios ayuntamientos, mancomunidades o consorcios y reciben, en general, el apoyo de las diputaciones provinciales o las comunidades autónomas.

Líneas de actuación

- Trabajos para la aplicación de la Directiva sobre agua de consumo, en el ámbito de competencia de la Confederación Hidrográfica del Ebro.
- Priorización de las actuaciones que son competencia de la Confederación Hidrográfica del Ebro para mejorar y garantizar el abastecimiento: dar prioridad a la tramitación de los expedientes de abastecimiento, actualización del Inventario de abastecimientos, mantenimiento y mejora de la Red de Control de Abastecimientos, apoyo técnico a la declaración de los perímetros de protección de abastecimientos.

- Colaboración con los municipios de más de 20.000 habitantes para la redacción, seguimiento y actualización del Plan de emergencia ante situaciones de sequía.
- Finalización del embalse de San Pedro Manrique que servirá para la mejora del abastecimiento de esta localidad y de varios pueblos de su entorno.

Objetivo General 5.2: Contribuir a la mejora de la viabilidad integral de los regadíos de la cuenca.



En la demarcación hidrográfica del Ebro se concentra la cuarta parte del regadío español, lo que da lugar a la gestión de más de 924.424 hectáreas de regadío según el catastro de 2019, para lo que se ha estimado una demanda superior a 7.600 hm³/año, que supone el 90% de la demanda total de la demarcación.

El regadío en la demarcación ha experimentado un proceso continuado de modernización que está llevando a expandir progresivamente las técnicas de riego eficiente, con el fin del ahorro y la eficiencia en el uso del agua.

En consecuencia la gestión de las zonas regables propias en la Confederación Hidrográfica del Ebro, en colaboración con las comunidades de regantes, supone un gran esfuerzo en materia de tramitación y gestión (se destina cerca del 40% del personal de la Confederación Hidrográfica del Ebro).

Por otro lado se ha destacar la importante labor de arbitraje que se desarrolla la propia Confederación Hidrográfica del Ebro así como la resolución problemas asociados.

Líneas de actuación

- A. Finalización e incorporación en la explotación de los nuevos embalses cuya finalidad principal es mejorar las garantías de riego:
 - Finalizar las obras de regulación que hay actualmente en ejecución encomendadas por la DGA a la CHE. Estas son: embalse de Almodívar en Huesca, Recrecimiento de Yesa en Navarra y Zaragoza y embalse de Mularroya en Zaragoza.
 - Puesta en explotación de las infraestructuras ya construidas. Esta incorporación en los sistemas de explotación se ha de realizar en los embalses de la Loteta, Montearagón, Calcón, Enciso, Soto-Terroba, recrecimiento del Cañón de Santolea y Lechago.

- B. Contribuir a la mejora del funcionamiento de las Juntas de explotación de los sistemas de explotación del Estado
- Actualización de los elencos de las zonas regables de las comunidades de usuarios.
 - Mejora de gestión ordinaria de recursos hídricos de las juntas de explotación para conseguir la mayor satisfacción de la garantía de recurso, especialmente en épocas de escasez.
 - Mejora de las metodologías para la obtención de las curvas de explotación de los embalses.

Objetivo General 5.3: Mejora del grado de recuperación de los cánones y tarifas de la Confederación Hidrográfica del Ebro.



La recuperación de costes es un medio para conseguir un uso eficiente del recurso y una adecuada contribución de los usos al coste de los servicios, con el objetivo básico de proteger el medio ambiente y, en última instancia, de fomentar el bienestar social.

El principio de recuperación de costes se complementa con el principio de quien contamina paga, lo que conlleva la internalización de los costes ambientales en los servicios del agua.

Líneas de actuación

- Mejoras en los criterios para la confección de los cánones y tarifas de las obras hidráulicas. Se avanzará en la creación de aplicaciones informáticas homogéneas.
- Mejora de la información a emplear en los cánones de vertidos.
- Mejora de la tramitación del canon sobre utilización de las aguas continentales (artículo 112.bis).

Objetivo General 5.4: Mantenimiento y conservación de las obras hidráulicas del organismo.



El patrimonio derivado del uso y aprovechamiento del agua en el ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Ebro recoge todos los elementos, obras y sistemas constructivos que se distribuyen por él.

Las obras hidráulicas más significativas de cualquier sistema hidráulico son las presas y azudes en general, a lo que se tiene que añadir obras de regulación, redes de canales de conducción, etc.

Desde la Confederación Hidrográfica del Ebro se lleva a cabo la gestión de 55 presas estatales y más de 1.500 kilómetros de canales.

Líneas de actuación

- Actuaciones de mantenimiento y adecuación de las infraestructuras hidráulicas que forman parte del patrimonio de la Confederación Hidrográfica del Ebro, con alrededor de 300 actuaciones por año y un presupuesto anual del orden de 25 millones de euros financiado con fondos propios del organismo. A ello hay que añadir actuaciones complementarias con cargo a los presupuestos generales del Estado gestionados por la Dirección General del Agua.
- Actualización y revisión del inventario de infraestructuras hidráulicas.
- Adecuación de vías de acceso a canales con el fin de facilitar la gestión y explotación de los mismos.
- Mejora de la gestión de las masas forestales de la Confederación.
- Revisión y actualización de los inventarios forestales.
- Seguridad de presas: revisión constante del estado de las presas para garantizar el perfecto estado de las mismas.
- Gestión de las centrales hidroeléctricas propias de la Confederación.

Objetivo General 5.5: Actuaciones de apoyo al territorio.



La Confederación Hidrográfica del Ebro, institución casi centenaria, ha estado siempre presente y comprometida con el territorio, dando respuesta a sus necesidades y, así, contribuyendo a alcanzar unos mínimos de bienestar. Su esfuerzo por el desarrollo rural ha tenido un éxito incuestionable a la vista de la sustancial mejora del desarrollo social obtenida a partir de la gestión sostenible e integral del agua de la cuenca del Ebro.

En este objetivo se incluyen las actuaciones de restitución territorial que va a acometer el organismo de cuenca, los criterios de compatibilidad de la explotación con las necesidades emergentes en los espacios fluviales (usos recreativos, deportivos, culturales...) siempre desde el respeto a las concesiones y las actuaciones relacionadas con los convenios de Transición Justa.

Líneas de actuación

- Actuaciones de restitución territorial de acuerdo con el artículo 130.4 del Texto Refundido de la Ley de Aguas y el artículo 50 del Plan Hidrológico del tercer ciclo (RD 35/2023) y contando con realidad financiera de las administraciones competentes.
- Contribuir a mejorar, en la medida de lo posible, la integración de los usos emergentes con los usos concesionales en los sistemas de explotación del Estado.
- Actuaciones de la Confederación en el marco del Convenio de Transición Justa de Aragón por el cierre de la Central Térmica de Andorra: gestión de la reserva de 5 hm³/año (artículo 11.9 de la normativa del plan hidrológico) y la actualización de la contribución a la recuperación de costes (artículo 49 del plan hidrológico).



Ejes Transversales



Eje Transversal 1 Gestión del patrimonio cultural e histórico de la Confederación, tanto material como intangible

En este eje se recogen todas las actuaciones de gestión de aquellos bienes que conforman el patrimonio cultural e histórico de la Confederación Hidrográfica del Ebro y también la gestión de un patrimonio intangible e inmaterial que conforma un patrimonio de carácter intelectual, definitorio de la manera de ser de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Objetivo Transversal.1.1: Gestión de los bienes ligados al patrimonio cultural tangible.



Se refiere al conjunto de bienes que constituyen el patrimonio material relacionado con el recurso hídrico. Contempla aquellos bienes muebles e inmuebles con un valor cultural, histórico o arquitectónico inestimable e irremplazables dado que representan un testimonio y simbología histórico-cultural para la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Dentro de este patrimonio se incluye el patrimonio documental y edificios emblemáticos (ermitas, molinos...).

Su gestión requiere de su conservación, rehabilitación y difusión, donde se cuente la historia de la Confederación Hidrográfica del Ebro, se validen sus recuerdos y se afirme y enriquezca las identidades culturales, y el legado común, confirmando rasgos característicos a cada lugar.

Líneas de actuación

- Actuaciones de mantenimiento y adecuación de bienes inmuebles asociados a infraestructuras hidráulicas y que forman parte del patrimonio de la Confederación Hidrográfica del Ebro.
 - Actuaciones para mejorar su seguridad.
 - Actuaciones dirigidas a conservar aquellos elementos valiosos desde el punto de vista histórico, sociológico o cultural.
- Gestión del patrimonio museográfico, documental y bibliográfico.

- Gestión y tratamiento digitalizado de los activos patrimoniales.
 - Construcción y adecuación de equipamientos adecuados para su correcta conservación.
 - Puesta en valor del patrimonio mediante su restauración y divulgación y puesta a disposición mediante herramientas digitales.
- Finca La Melusa. El objetivo es doble: por un lado, la modernización de instalaciones y eficiencia en el riego y por otro lado, la finca forma parte de la estrategia NITRACHE de acción contra los nitratos en la Cuenca del Ebro para hacer de la finca un centro experimental de mejora en las técnicas de fertilización y de depuración natural de nitratos.

Objetivo General T.1.2: Gestión del patrimonio intangible.



Comprende la gestión del conjunto de conocimientos y aspectos sociales y culturales relacionados con el medio hídrico que forman parte del patrimonio inmaterial de toda la historia de la Confederación, que la definen y la distinguen de otras organizaciones similares.

Líneas de actuación

- Promover centros divulgativos sobre la Confederación y su historia: Espacio HIDRO-lógico de Casablanca, visitas a la sede principal de la Confederación, a la presa de El Grado y El Bocal.
- Participación en ferias y eventos relacionados con la gestión del agua para difundir los valores de la Confederación: SMAGUA, visitas técnicas específicas, Día Mundial del Agua... y preparación del centenario de la Confederación en el año 2026.
- Concursos de relatos o fotos y exposiciones promovidas por la Confederación Hidrográfica del Ebro y colaboración con otros promotores para divulgar el valor del agua y todas sus funciones.
- Diseño e implementación de una política social corporativa de la Confederación con acciones dirigidas a su contribución activa y voluntaria – más allá del cumplimiento estricto de sus obligaciones legales- a la mejora social y ambiental de la sociedad en la que trabaja.

Eje Transversal 2 Gestión de recursos

Su objetivo es la correcta prestación de los servicios y funciones atribuidas a la Confederación Hidrográfica del Ebro para lo que cobra especial relevancia la correcta y eficaz gestión de los recursos de toda clase puestos a disposición de la organización.

En este eje se integra la gestión de las personas, su seguridad y su promoción personal y profesional y la gestión eficaz y flexible de medios los medios materiales y económicos. Todo ello aplicado desde el mayor rigor administrativo y desde la garantía del respeto a la ley y al derecho, de acuerdo con lo previsto en el artículo 103 de la Constitución española.

Objetivo Transversal.2.1: Mejora en la gestión de personas y equipos.



La gestión de personas es un proceso relacionado con la manera de trabajar de las personas de una organización, con su bienestar y con su desarrollo profesional. Entre otras tareas, implica el diseño de planes de formación, facilitar la promoción profesional, garantizar su seguridad y salud frente a los riesgos laborales y la gestión del talento.

Objetivo Transversal.2.1.1: Formación y motivación del personal para su desarrollo profesional, su seguridad y salud.



Uno de los aspectos más importantes en la gestión de personal es fomentar la formación continua, permitiendo al personal actualizar o ampliar sus conocimientos y habilidades. La Confederación ha dado siempre mucha importancia a la formación de su personal para lo que celebra numerosas actividades formativas que abarcan diversos ámbitos de interés.

Anualmente se celebran numerosas actividades formativas, tanto provenientes de los planes de formación del Ministerio de Hacienda y Función Pública y del Ministerio de adscripción, como propuestas por la Secretaría General, que gestiona el Plan de formación del organismo. A ello se añaden

otras acciones formativas organizadas por las propias unidades para formar a su personal técnico específicamente o difundir los resultados de sus proyectos.

Para garantizar una adecuada aplicación de la prevención de riesgos laborales en las organizaciones, es importante avanzar en la mejora de la calidad de la formación, fomentando la actualización y adecuación de los programas y contenidos formativos a la realidad del entorno laboral.

Líneas de actuación

- Adaptación de la formación a las necesidades específicas de los empleados de la Confederación y especialmente, desarrollo de nuevas líneas de formación dirigidas a la motivación y gestión del tiempo, habilidades directivas y nuevas tecnologías.
- Descentralización de la formación y utilización de tecnologías digitales para ampliar el ámbito.
- Ampliación y mejora de la gestión de los criterios del servicio de vigilancia de la salud de la plantilla.
- Reevaluación continua de Riesgos de los centros de trabajo y concienciación y formación preventiva en materia de prevención de riesgos.

Objetivo Transversal.2.1.2: Incorporación de personal con formación específica y multidisciplinar para poder desempeñar adecuadamente las competencias con garantía.



Para llevar a cabo sus funciones, la Confederación Hidrográfica del Ebro cuenta con personal funcionario y laboral que, desde 2010, ha venido sufriendo un constante descenso en su plantilla lo que está suponiendo la descapitalización de recursos humanos del Organismo. De no establecer medidas de solución, puede poner en riesgo el correcto ejercicio de sus funciones.

Esta carencia de efectivos es especialmente preocupante en la cobertura de vacantes de presas y canales donde se presta más directamente el servicio de suministro de agua a los distintos usos de la cuenca y cuyo personal garantiza además la seguridad de dichas infraestructuras.

A su vez, esta situación se ha visto agravada por el proceso de jubilaciones masivas que se están produciendo en los últimos años.

Además de la falta de cobertura de las vacantes y los procesos de jubilación, la Confederación Hidrográfica del Ebro sufre, en relación con su personal, los mismos problemas del resto de la

Administración General del Estado: el envejecimiento de su plantilla y la rigidez de los procesos de gestión de puestos, especialmente del personal laboral.

En consecuencia, el objetivo prioritario del Organismo en relación con la gestión de las personas es la cobertura de las vacantes de todas las categorías profesionales haciendo atractivo el Organismo frente a otras organizaciones públicas similares. Sin embargo, la Confederación Hidrográfica del Ebro, aún siendo Organismo autónomo, no cuenta con competencias en materia de provisión de puestos ni de política de selección sino que debe integrarse en los procesos abiertos para toda la AGE y, además, las políticas y directrices previstas por el Ministerio de adscripción.

A pesar de lo anterior, se prevén las siguientes líneas de actuación que en casi todos los supuestos pasan por la autorización de los órganos competentes en personal del Ministerio.

Líneas de actuación

- Participación en programas experimentales de la Administración General del Estado que permita la contratación de personas jóvenes con la formación requerida.
- Flexibilización de las características de los puestos de RPT para facilitar su cobertura.
- Propuesta al Ministerio de adscripción de mejora de las condiciones del personal laboral para retribuir su especial dedicación y responsabilidad.
- Mejora de la coordinación con los servicios públicos de empleo para la agilización de la cobertura temporal de vacantes y creación de bolsas de trabajo para la contratación temporal sobre todo en zonas de especial dificultad de cobertura como zonas aisladas o de montaña.
- Medidas para avanzar en la Igualdad de oportunidades para hombres y mujeres
- Fórmulas que permitan garantizar el trabajo a distancia con la consecución de objetivos y la correcta atención presencial y telefónica al ciudadano.
- Establecer nuevos canales de comunicación y participación con la representación sindical de la Confederación.

Objetivo Transversal.2.1.3: Mejora de las instalaciones y locales y provisión ágil y eficaz de recursos materiales para el ejercicio de las competencias de los empleados de la Confederación.



La provisión de las herramientas necesarias para el desarrollo de las funciones del Organismo por parte del personal forma parte es una cuestión instrumental de indudable importancia que no solo facilita la consecución de los objetivos de la organización sino que garantiza, en última instancia, la satisfacción y la seguridad de los empleados en su trabajo.

Además, la transición energética en la que nos encontramos supone la búsqueda de la eficiencia energética en los suministros y consumos energéticos tanto de los edificios e infraestructuras de la Confederación como de los vehículos utilizados por su personal por la cuenca.

Líneas de actuación

- Mejora de los procesos de provisión de vestuario, mobiliario y material de oficina, así como su almacenamiento y entrega en destino.
- Inventariado de los bienes muebles de la Confederación.
- Mejora de espacios de trabajo, acondicionamiento de edificios y aplicación de medidas de eficiencia energética: optimización de sistemas de climatización, mejora de las envolventes de los edificios, iluminación led...
- Mejora de la garantía de la seguridad y de la eficiencia energética en la flota de vehículos del Organismo.

Objetivo Transversal.2.2: Mejora de los servicios digitales.



El trabajo cotidiano de la Confederación requiere unos servicios digitales que le permitan el desarrollo eficaz de sus funciones y la relación con los ciudadanos a través de plataformas digitales.

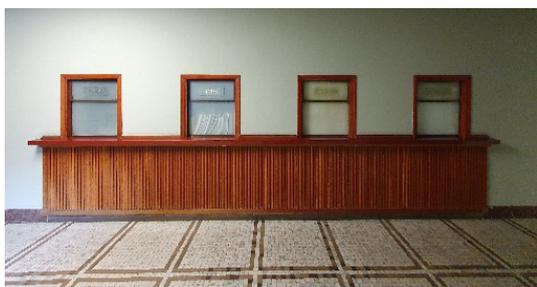
La Confederación utiliza tanto plataformas o tecnologías propias como generales de la Administración general del Estado cuya mejora continua tanto en su manejo como en su funcionalidad es, hoy en día, un objetivo estratégico.

Líneas de actuación

- Digitalización de los servicios, en especial de la automatización de procedimientos ofrecidos en la sede electrónica.
- Implantación de expediente electrónico en todas las unidades gestoras de la Confederación.
- Continuación con el proceso de renovación y centralización de las infraestructuras de procesamiento y almacenamiento.
- Aplicación de los protocolos de garantía de protección de datos en la información gestionada por el Organismo.

- Atención a la necesidad de salvaguardar la seguridad ante ataques maliciosos tanto de la información como de los equipos físicos.
- Desarrollo de nuevas aplicaciones y adaptación de las presentes a las necesidades demandadas.

Objetivo Transversal 2.4: Gestión de ingresos y eficacia en la aplicación de los recursos financieros.



La Confederación Hidrográfica del Ebro es un organismo autónomo que cuenta con presupuesto propio para el ejercicio de las funciones que le encomienda la ley sin perjuicio de la encomienda que pueda hacerle la Dirección General del Agua u otros centros directivos para la ejecución de actuaciones con cargo a los presupuestos generales del Estado.

La mejora de la gestión de los ingresos es especialmente relevante en la elaboración y ejecución del presupuesto del organismo ya que de su cuantía depende el presupuesto de gastos y por ende, la consecución de los objetivos marcados.

Por su parte, una eficaz puesta a disposición de los medios financieros a los servicios gestores es imprescindible para el desarrollo de los objetivos. Una buena fórmula para medir ese desarrollo y de la actividad global del organismo es el grado de ejecución presupuestaria.

Y, por último y a su vez, una alta ejecución presupuestaria solo puede alcanzarse con una mejora continua y agilización en los procesos de contratación pública.

Líneas de actuación

- Gestión electrónica, tanto en la recaudación de los ingresos – especialmente mediante la automatización de la gestión de las tasas-, como en la tramitación de todos los pagos a través del Banco de España.
- Determinación del coste real de los servicios y actividades desarrolladas por el Organismo mejorando la toma de decisiones. Aplicación CANOA.
- Mejora de la estructura presupuestaria – en especial, del anexo de inversiones- adaptándola a los objetivos marcados en los 5 ejes identificados en este plan.
- Planificación y publicación de los procedimientos de contratación para fomentar la concurrencia; agilización al máximo de los expedientes de contratación; mejora de la coordinación con los servicios gestores; adaptación de los procedimientos de

contratación a las necesidades del organismo explorando posibilidades previstas en la ley.

Objetivo transversal 2.5: Apoyo jurídico a los procesos administrativos del organismo, transparencia y mejora de la atención al ciudadano.



LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.

La Confederación Hidrográfica del Ebro, como organismo sujeto a la normativa administrativa y, en especial, a la legislación de aguas, requiere para su día a día, de un apoyo de tipo jurídico. Con este apoyo se persigue un proceso de toma de decisiones acertado que favorezca un funcionamiento eficiente y eficaz.

Líneas de actuación

- Apoyo jurídico transversal a todas las unidades de la Confederación.
- Resolución de los procedimientos de conflicto contra las decisiones de la Confederación o del Ministerio de adscripción.
- Mejora de la atención al ciudadano tanto en la gestión del Registro como en la información al ciudadano bien sea ésta presencial, telefónica o telemática.
- Aplicación de las políticas de transparencia y gobierno abierto y mejora de la respuesta al ciudadano en demanda de información.

Objetivo transversal 2.6: Gestión documental y administración de archivos.

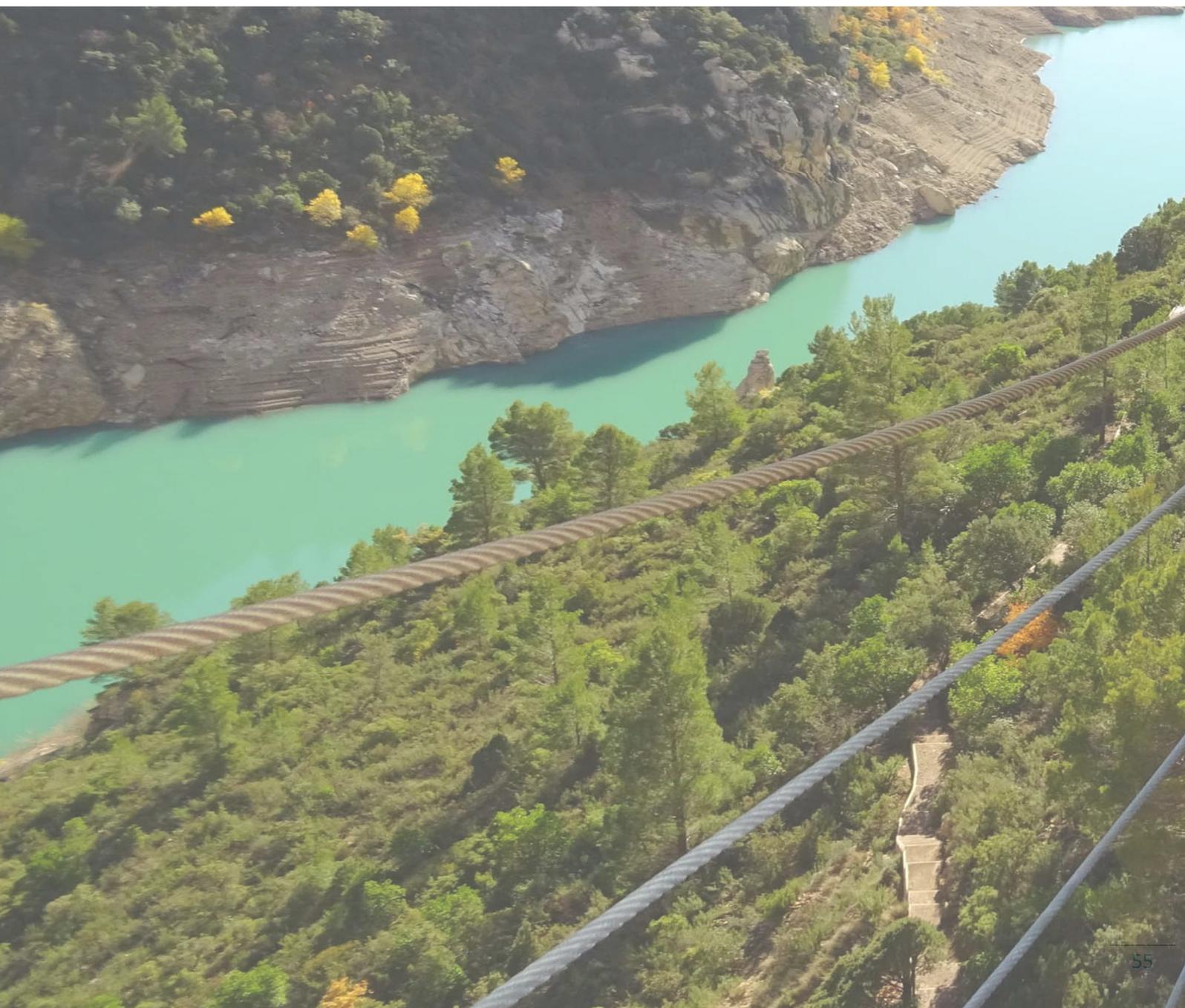


La gestión documental puede definirse como el conjunto de tareas y procedimientos orientados a lograr una mayor eficacia y economía en la explotación de los documentos por parte de las administraciones. En ese proceso, el archivo de dichos documentos es la última fase que permite almacenarlos con criterios lógicos que facilita no solo su conservación sino también su consulta por la organización.

Una correcta gestión documental es un elemento imprescindible para garantizar la calidad de los servicios administrativos.

Líneas de actuación

- Uniformización y homologación de los criterios de gestión documental en las distintas unidades de la Confederación.
- Digitalización y composición de archivos específicos como: archivo de expedientes de expropiaciones; archivo fotográfico; archivo de proyectos de obra...
- Formación del archivo electrónico.
- Mejora de las condiciones de las instalaciones de archivo.





GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
EBRO

